# Pronunciamiento de las Secretarías Técnicas del Octavo Consejo Universitario
# Hacia una cultura de responsabilidad institucional y ética universitaria

### A la comunidad universitaria e instancias administrativas

Las Secretarías del Consejo Universitario de la UACM, emiten el presente posicionamiento derivado de las crecientes preocupaciones sobre la integridad de nuestra labor sustantiva. La Ley de la Universidad es clara: somos una comunidad que se construye con la participación activa de sus miembros en la consecución de valores comunes, respondiendo siempre al ***interés general y no a intereses particulares***. En este sentido, *la docencia y el acompañamiento académico* no son tareas accesorias, sino *el compromiso ético primordial que adquirimos con nuestra razón de ser: el estudiantado*.

Como ha sido señalado recientemente por la Defensoría de los Derechos Universitarios en su Recomendación 01/2026, el incumplimiento de las actividades académicas frente a grupo constituye una vulneración directa al derecho de acceso a la educación. Las Secretarías del Consejo reconocen en los dictámenes emitidos un espejo necesario que nos obliga a corregir abusos y omisiones. No asistir a las aulas o desatender los cursos asignados no solo es una falta administrativa bajo el *Estatuto de Personal Académico*; es un acto que erosiona la confianza pública en nuestra institución y violenta nuestro proyecto educativo crítico y humanista.

Reconocemos con orgullo que la mayoría de nuestro personal —académicos, administrativos, técnicos y manuales— sostiene esta universidad con un compromiso inquebrantable. No obstante, no podemos ser omisos ante ciertas prácticas de incumplimiento a las responsabilidades laborales que con el tiempo se han normalizado, resquebrajando el tejido y compromiso de nuestra comunidad. Las Secretarías del Octavo Consejo Universitario consideran necesario tomar medidas que reviertan esta tendencia destructora. Por ello, se solicita al cuerpo académico a actuar con profesionalismo y compromiso ético en sus funciones, y a las instancias académico-administrativas, a proceder con diligencia y apego a la norma para garantizar la formación humanista y crítica del estudiantado. De manera que, así como el abandono de las clases y actividades académicas es una violación a nuestro Contrato Colectivo, la omisión ante el incumplimiento es, en sí misma, un daño a la responsabilidad institucional que no puede continuar.

Se recuerda a la comunidad universitaria que existe una responsabilidad compartida que se plasma, tanto en el Contrato Colectivo de Trabajo, como en el Estatuto General Orgánico, y el Reglamento de Responsabilidades Universitarias que nos obliga a vigilar que los recursos de la universidad se traduzcan efectivamente en educación de calidad, crítica y humanista. Es por ello que las Secretarías de este Octavo Consejo Universitario señalan que el *incumplimiento deliberado o no de las funciones asignadas a cada uno de los sectores* incurre en una *violencia*

*contra la institución*. El compromiso adquirido al ingresar a la UACM implica un pacto de honestidad intelectual y laboral. No se debe confundir la defensa de los derechos laborales y de género con la justificación de la omisión de las funciones académicas sustantivas.

Las Secretarías de este Consejo Universitario hacemos un llamado a la unidad basada en la ética y en el compromiso con nuestra institución. Invitamos a cada integrante de esta comunidad a retomar la mística de servicio que dio origen a la UACM. La autonomía se defiende con trabajo, transparencia y, sobre todo, cumpliendo con nuestra responsabilidad ante quienes nos dan sentido: las y los estudiantes de la Ciudad de México.

María de la Luz Elena Jiménez,
Secretaria de la Comisión de Mediación y Conciliación
Fabiana Medina
Secretaria de la Comisión de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional
Wilda Western,
Secretaria de la Comisión de Asuntos Académicos
Patricia Hong
Secretaria de la Comisión de Difusión y Extensión
Edgar Rodríguez
Secretario de la Comisión de Hacienda
Igor Peña
Secretario de la Comisión de Asuntos Legislativos
Gabriel Medina
Secretario de la Comisión de Organización

Ciudad de México, 17 de marzo de 2026